

Toluca de Lerdo, 18 de mayo de 2023

Acta estenográfica de la segunda sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Muchas gracias por hacernos favor de acompañar hoy jueves 18 de mayo, siendo las 16 horas con 6 minutos.

Damos por iniciada esta sesión del Comité Académico, la segunda ordinaria.

Secretaria técnica, ¿sería tan amable, por favor, de pasar lista de presentes y en su caso, hacer la declaración del *quorum* legal?

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta. 1

Buenas tardes a todas y todos.

El primer punto del orden del día corresponde al punto primero, lista de presentes y declaración de *quorum* legal, el cual procedo a pasar lista.

Consejera electoral y presidenta del Comité, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Presente.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Consejera electoral e integrante del Comité, licenciada Sandra López Bringas.

Consejera electoral e integrante del Comité, Lic. Sandra López Bringas: Presente.
Buenas tardes.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Doctora Claudia Elena Robles Cardoso.

Integrante del Comité Dra. Claudia Elena Robles Cardoso: Presente. Buenas tardes.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Doctor Joaquín Ordóñez Sedeño.

Integrante del Comité Dr. Joaquín Ordóñez Sedeño: Presente.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Y la de la voz, Fatima Pichardo Mendoza como secretaria técnica.

2

Le informo, presidenta, que conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 24, fracción IV, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes cuatro integrantes de este comité con derecho a voz y voto.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:
Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto segundo, lectura y aprobación del orden del día, el cual pongo a su consideración.

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta estenográfica de la primera sesión ordinaria 2023.
4. Presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del Comité de Admisión para el ingreso a la décima generación de la Maestría en Administración Electoral.
6. Presentación de resultados de la evaluación estudiantil de los posgrados bloque dos, de noviembre 2022 a febrero 2023; bloque uno, febrero a abril del 2023.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXVI Certamen de Investigación y Ensayo Político. 3
- 7.1. Formato de evaluación de tesis de posgrado.
- 7.2. Formato de evaluación de tesis de licenciatura.
- 7.3. Formato de evaluación de ensayo político.
8. Presentación y en su caso, análisis, discusión y resolución de la solicitud de reconsideración de baja definitiva de 1
9. Asuntos generales.
10. Conclusión de la sesión.

Es cuanto, presidenta.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias, señora secretaria técnica.

1. Eliminado: nombre de particular, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues su difusión no abona a la transparencia o a la rendición de cuentas, sino que dicho dato corresponde al ámbito estricto de la vida privada de sus titulares.

Está a su consideración el proyecto del orden del día.

¿Alguien tiene alguna observación o quisiera agregar algún asunto general?

De no existir ninguno, le pediría, por favor, recabar la votación respectiva, y también comentar nada más para que obre en el acta que la maestra Martha Alejandra Tello Mendoza llega en un par de minutitos, la verdad es que ya está congestionado por acá fuera porque al rato tendremos debate.

Y bueno, quienes vienen de la Ciudad de México se les complica un poco.

Muchas gracias.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Me permito preguntar a quienes integran de este comité si están por aprobar el orden del día.

Gracias.

4

Informo, presidenta, que el punto segundo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:
Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al punto tercero, lectura y aprobación del acta estenográfica de la primera sesión ordinaria 2023.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias, señora secretaria técnica.

Pues bueno, como ya saben y es nuestra costumbre, todos y cada uno de los documentos no solamente de este punto, sino de todo el orden del día fue remitido con la oportunidad necesaria a sus correos electrónicos para facilitar los trabajos en la reunión del día de hoy, pero bueno.

Quisiera solicitar que si tienen alguna observación en el acta estenográfica de la primera sesión ordinaria, o bien, si alguien no quisiera dispensar la lectura de algún documento, se haría en el punto respectivo sin ningún problema.

Muchísimas gracias.

Está a su consideración.

¿Alguien tiene alguna observación de la versión estenográfica?

5

No existe ninguna, señora secretaria.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Gracias, presidenta.

Además de este punto y en lo relativo a los puntos cuatro, cinco, seis, siete y ocho del orden del día, pudiera dispensarse la lectura de los documentos con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro de Formación, toda vez que fueron debidamente circulados como lo mencionó la presidenta, con anticipación.

En este sentido, consulto a ustedes, integrantes de este comité, de no existir oposición, sírvanse manifestando la mano.

Gracias.

Informo, presidenta, que existe el consenso de quienes integran este comité por la dispensa del acta y de los documentos referidos.

Ahora bien, les solicito manifiesten su aprobación del acta levantando la mano.

Gracias.

Informo, presidenta, que el acta estenográfica de la primera sesión ordinaria del 30 de enero del 2023 ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias, señora secretaria técnica.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el informe de actividades del Centro de Formación, si fuera tan amable.

6

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

Con fundamento en el artículo 7, fracciones IV y IX, 16, fracción XIV del Reglamento del Centro, y en seguimiento al acuerdo aprobado en este comité, se presenta el informe de las actividades.

De los 22 cursos de la agenda de actualización 2023, aprobada por el Comité Académico durante su primera sesión ordinaria del año en curso, al 17 de mayo se han atendido siete cursos de los 22 aprobados, con 287 participaciones de servidoras y servidores públicos electorales.

Adicionalmente y en coordinación con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se han realizado 246 registros de personal electoral del Instituto, e integrantes de las representaciones políticas a 16 cursos.

De las actividades de formación, iniciaron los semestres de los posgrados del interciclo escolar 2022-2023, impartándose 12 asignaturas.

Se llevaron a cabo tres evaluaciones profesionales para la obtención de grados académicos: dos de la Maestría en Derecho Electoral y uno de la Maestría en Administración Electoral.

Como parte de las actividades de difusión del Certamen de Investigación y Ensayo Político, del 6 de marzo al 15 de mayo, se realizó la difusión de la convocatoria del certamen vía correo electrónico a Ople, tribunales electorales, instituciones académicas, organismos autónomos, egresados y el alumnado en los posgrados.

A través de la Unidad Técnica de la Administración, también se envió a los órganos desconcentrados del Instituto.

Hasta el momento se tiene evidencia de la difusión de 18 portales institucionales, como se aprecia en las pantallas.

Es cuanto, presidenta.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:
Muchísimas gracias.

Está a su consideración el proyecto identificado con el número cuatro.

No sé si alguien tiene alguna observación o algo en particular que mencionar.

Me gustaría nada más aquí incluir, se da cuenta, justamente, del número de personas que han sido tituladas en este periodo, comentarles que se ha tenido contacto, sobre todo con el personal de esta institución vía telefónica o personal, para explicarles la importancia de lo que es, ya contar con el título, sobre todo en el caso de las maestrías.

La verdad es que hemos tenido buena recepción de las y los servidores públicos, sin embargo, no volvimos ya a tener mucho contacto con ellos porque nos dicen que lo están trabajando; nos acercamos para preguntarles si tienen algún avance, alguna duda.

Y bueno, creo que están pensando un poco, sobre todo los temas por los cuales quieren hacer las tesis o los trabajos de investigación.

Entonces, si ustedes no tuvieran inconveniente, estaríamos enviando alguna comunicación de la manera más agradable y demás, pues invitándolos a que se acerquen al Centro de Formación, para poderlos apoyar, y que ya puedan culminar con esta última etapa.

Digo, la verdad es que si ya llevaron a cabo dos años, un año de estudios, pues para que ya se puedan titular a la brevedad, y sobre todo, pues si también si nos siguen haciendo favor ustedes de ser sinodales en su momento también para esta actividad.

Muchísimas gracias.

¿Alguien quisiera hacer algún otro comentario?

Por favor, doctor Joaquín Ordoñez Sedeño.

Integrante del Comité Dr. Joaquín Ordóñez Sedeño: Gracias.

Sí, sobre todo considerando que en ocasiones a los alumnos, a los tesisistas, lo único que hace falta es darles un pequeño impulso para que puedan continuar con sus tesis, con sus trabajos de investigación.

En ocasiones es al tiempo una falta de contacto con ellos, y creo que con esto podría ser suficiente para, sobre todo para aumentar el nivel de exigencia, que es lo que se busca también, cerrar ese ciclo del posgrado.

Sería cuanto.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Al contrario, muchísimas gracias.

Sí, sobre todo, bueno, tomando en consideración que pronto tendremos el doctorado, que la maestra Fatima Pichardo Mendoza me dice "ya, por favor, ya, por favor".

9

La verdad es que tenemos un número importante de personas que no se han titulado, y que queremos que incluso estas personas puedan acceder también si es su decisión en el doctorado respectivo los primeros meses del siguiente año.

Pues muchísimas gracias, secretaria técnica.

Y de no existir comentarios adicionales, se tendría por presentado este informe de actividades.

Y le pediría, por favor, continuar con el número cinco.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Gracias, presidenta.

El siguiente punto es el quinto, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del Comité de Admisión para el ingreso a la décima generación de la Maestría en Administración Electoral.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Muchísimas gracias.

No sé si nos quisiera hacer favor de explicar la nueva dinámica en la que ya se escogió cómo estaría integrado este comité, si fuera tan amable.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Claro que sí, consejera, con gusto.

Con fundamento en los artículos 3, fracción X; 16, fracción V, del Reglamento del Centro; así como en el apartado seis del desarrollo del procedimiento, numeral 1 de admisión del Manual de Posgrado; y de acuerdo al acuerdo 4 del Comité Académico, aprobado durante la primera sesión ordinaria 2023 de este órgano colegiado, los resultados de cada una de las etapas serán evaluadas por el Comité de Admisión, quienes seleccionarán a las personas aspirantes aceptadas para tal fin.

El cual ponemos a su consideración.

Y también por indicaciones de la Presidencia de este órgano colegiado, se consideró, de acuerdo al número posible de aspirantes que tengamos se propone el siguiente mecanismo, atendiendo a la indicación de esta Presidencia y solicitando a la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto, se realizará un sistema de selección aleatoria conformando cinco grupos de tres integrantes de la

planta docente, con el fin de generar un proceso de selección transparente y de igualdad de condiciones.

Posteriormente, de acuerdo al número de aspirantes que pasen a la etapa de entrevista y valoración curricular, se distribuirá de manera equitativa en cinco grupos.

El Comité de Admisión llevará a cabo la entrevista bajo la modalidad de pares ciegos, ya que únicamente conocerá el nombre de pila de las personas aspirantes para evitar sesgos en el procedimiento.

Los resultados de la valoración curricular y de la entrevista son de carácter público, y se encontrarán a disposición en la página de internet al momento de la publicación de la lista de resultados.

Y como punto final, las entrevistas, en apego a la convocatoria, serán virtuales y se grabarán, de tal manera que de cualquier situación o cuestión extraordinaria podrá ser revisada con posterioridad.

11

La información de las y los aspirantes quedará protegida mediante el aviso de privacidad, para que no se haga una mala difusión de estas entrevistas.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:
Muchas gracias.

Y bueno, aquí queríamos hacer dos acotaciones.

Uno, de quienes nos harían favor de formar parte de este Comité de Admisión, serían justamente personas que forman parte de la planta docente que nos han hecho favor de apoyar, en esta ocasión la primera vez son aquellos que tuvieran un número menor de repeticiones en el Comité; pero para el resto ya de las

actividades vamos a tomar en consideración a las y los académicos que han sido mejores evaluados, que es un punto que también analizaremos después, como un incentivo justamente del buen desempeño que han tenido en este Instituto Electoral.

Y el tema de la grabación es importante, sobre todo para la protección del alumnado que en ocasiones pueda sentir que la entrevista pudiera no tener el doble ciego, que quizá pudiera conocer alguna persona; entonces, de esta manera ya podríamos determinar que efectivamente siempre se busca tener el mayor número de alumnos en esta institución, y que se sientan confiados y que se sientan tranquilos de que lo harán de la mejor manera.

Pero bueno, también, perdónenme, hace un par de minutos se integró con nosotros la maestra Martha Alejandra Tello Mendoza, pero bueno, como estábamos haciendo el uso de la voz no dimos cuenta de ello.

Si fuera tan amable, secretaria técnica, de dar cuenta de la integración.

12

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

Se integra a la sesión, como integrante externa de este órgano colegiado, la maestra Martha Alejandra Tello Mendoza.

Bienvenida, maestra.

Integrante del Comité Mtra. Martha Alejandra Tello Mendoza: Gracias.

Una disculpa por llegar tarde.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: No, al contrario, muchas gracias.

Les explicaba que por el tema del debate es una locura allá afuera, y también agradecerles, porque también parte de las personas que encontramos en esta mesa van a formar parte de este comité de admisión para el ingreso a la Maestría en Administración Electoral.

Muchísimas gracias.

Y de no existir ningún otro comentario, por favor, continúe con la aprobación, en su caso, de este punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Gracias, presidenta.

Consulto a ustedes, integrantes de este comité, si están por la aprobación de la integración del Comité de Admisión para el ingreso a la décima generación de la Maestría en Administración Electoral en los términos del acuerdo correspondiente, les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Informo, presidenta, que el punto quinto y la propuesta de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto sexto, presentación de resultados de la evaluación estudiantil de los posgrados.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Muchas gracias.

Si nos pudiera hacer favor de proyectarlos en la pantalla y explicar cómo fue el procedimiento.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

Con fundamento en los artículos 10, fracción V; y 12, fracción III del Reglamento; así como en el apartado 6, numeral 3, inciso c), del Manual de Posgrado; y de acuerdo a lo aprobado durante la primera sesión ordinaria 2003 por el Comité Académico, se presentan los resultados de la evaluación estudiantil de los bloques I y II de los posgrados, de los periodos de noviembre 2022 a febrero 2023 de las actividades académicas que realizan nuestros docentes.

14

Aquí quiero compartirles que, antes de que concluya la última clase de la asignatura se les envía, a través de un sistema, la evaluación a los alumnos para que ellos lo puedan contestar vía electrónica, y ellos nos lo regresan haciendo las preguntas generales de cómo vieron no solamente la clase sino también al docente, y también tenemos un rubro que nos califican a nosotros como Centro de Formación y Documentación Electoral.

Entonces, de ello se derivan estas calificaciones, como los compartimos en su carpeta, la verdad, bueno, es que en el primer bloque que presentamos, que es de noviembre 2022 a 2023, solamente una docente tuvo una calificación menor a ocho puntos; y ya en el siguiente bloque, la verdad es que la mayoría de los

docentes fueron unas excelentes calificaciones, toda vez que uno de ellos tuvo la calificación máxima, que es de 10 puntos.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias.

Y previo a dar el uso de la palabra, sí queríamos comentarles que los alumnos lo mandan previo a tener el examen final y la calificación, de tal manera, que pueda ser un tanto más objetiva esa calificación, y no es de, bueno, me puso 10, le pongo 10, me reprobó le pongo 5.

Y hemos visto que ahora sí, con el paso de los meses han mejorado también los perfiles de quienes nos hacen favor de acompañar en el Instituto; y en el segundo caso, incluso todos tienen una mayor calificación sobresaliente, es decir, más de 9.5.

Y quería pedirles también su autorización de que, en el caso de todas aquellas personas que tengan un número mayor de 9.5, no solamente que repitan con nosotros, sino también mandarles el agradecimiento y mandarles a cada uno sus evaluaciones para que puedan conocer qué es lo que opinan los alumnos; y lo que creo que sí detectamos, por lo que preguntamos entre los alumnos, la verdad no de manera física sino de viva voz, es que en ocasiones ellos consideran que si mandan la respuesta vía electrónica, nosotros podríamos saber quién calificó.

Entonces, lo que queremos hacer es una campaña explicándoles, para que ellos tengan la tranquilidad que nosotros no sabemos ni su nombre, ni mucho menos, y que se sientan con la tranquilidad de evaluar en plena libertad.

Sí, eso sí advertimos, que algunas alumnas, alumnos, nos dijeron: "sí, es que si tú me lo mandas por correo electrónico y luego yo te lo vuelvo a enviar, pareciera ser que tú sabes si yo le puse 10, 9, 8, a algún catedrático". La verdad es que esta

situación no sería así, pero vamos a implementar la mejor comunicación con ellos para que sepan que sus datos están protegidos, y que ni el catedrático va a saber la evaluación y que va a tener completa libertad de poder evaluar.

No sé si alguien quisiera hacer algún comentario en este punto.

Muchas gracias.

Y decirles que es la primera vez que los hacemos públicos, y que ahora pues ya va a ser como la constante hacer siempre públicas las evaluaciones, y también vamos a hacer ya evaluación respecto a diversos servicios del Centro de Formación para ofrecer mejores servicios también.

Muchísimas gracias.

Pues, por lo tanto, se tienen por presentados los resultados de la evaluación estudiantil de los posgrados del bloque 1 y bloque 2.

16

Por lo que le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto séptimo, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXVI Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Si fuera tan amable.

Secretaría técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

Con fundamento en los artículos 12, fracción XVI, del Reglamento del Centro, es que se presentan a quienes integran este comité los formatos de evaluación que se utilizarán para dar cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria del XXVI Certamen de Investigación y Ensayo Político para cada una de las categorías, con un valor máximo de 10 puntos.

Los formatos de la categoría de tesis de posgrado y tesis de licenciatura se componen de siete apartados: tema o título, razonamiento lógico, aparato crítico, fuentes consultadas, aplicación de una metodología científica, aportación o conocimiento en temas políticos electorales, relevancia para los estudios sobre temas políticos electorales, ortografía y sintaxis; que por el nivel académico que se trata requieren un análisis más riguroso en estos apartados.

Cabe precisar que en cada uno de ellos se establece un valor máximo, como lo referí anteriormente, de 10 puntos.

17

Respecto al formato de ensayo político, éste se compone de un apartado más, es decir, de ocho apartados, que son tema o título, planteamiento del problema, aparato crítico y fuentes consultadas, desarrollos del tema, propuestas de ensayo, original del ensayo, relevancia para los estudios sobre temas políticos electorales, de igual forma ortografía y sintaxis; asimismo, en cada uno de estos formatos se consulta a las y los revisores si el texto cuenta con un rigor teórico metodológico para ver si puede ser publicado y pasado al Comité Editorial, de acuerdo a lo que ellos hayan analizado dentro de la calificación.

Adicionalmente, y en cumplimiento a lo establecido en la base quinta del jurado calificador de la convocatoria, integrada por las consejeras y el consejero electoral, así como los integrantes del Comité Académico e integrantes de la

planta docente del Centro, y con el objeto de eficientar la dictaminación de los trabajos, esta Secretaría Técnica, previo informe a la presidenta del Comité, realizará un envío a las y los integrantes del jurado, y dará un seguimiento correspondiente, si es que así lo considera este órgano colegiado.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias.

Y bueno, también aquí previo a darles el uso de la palabra, nos gustaría comentarles que normalmente se tenía un número determinado como jurado calificador. Sin embargo, por el número de personas que se están inscribiendo, la verdad es que faltan varias semanas para concluir.

Pero es la primera vez que previo a la semana, o dos semanas previas a la conclusión de esta convocatoria ya tenemos trabajos inscritos.

Entonces, creemos que podemos superar los números que se han dado con años anteriores, por lo tanto, queremos dejar el número abierto de las personas que nos pueden hacer favor de ayudar, que serían las consejerías, los comités Académico y Editorial, y así como los académicos que nos han hecho favor, que también se encuentran dentro de la plantilla docente, y que cuentan con todas estas características que ya comentó la maestra Fatima Pichardo Mendoza, y que además su desempeño nos permite saber que van a poder contar con todas estas características para poder ser jurado.

Y bueno, también agradecerles si nos ayudan a seguir promoviéndolo, sabemos que ya tenemos buenos números, pero nunca son suficientes.

Y sobre todo, entiendo que muchas veces las chicas y a los chicos les interesa, por supuesto, el premio, pero también les importa el premio económico.

Y comentarles que en esta ocasión, nuevamente hay premios desde 3 mil, 5 mil pesos, hasta 20 mil para los que resulten ganadores; y bueno, creo que a nadie nos caería mal un premio económico extra a lo que venimos realizando, además del reconocimiento público y, en su caso, además la publicación que puede hacerse en nuestra revista.

Pues muchísimas gracias y está a su consideración.

No sé si alguien quiera intervenir en este punto.

Entonces, nos van a ayudar, ya vi que no hay intervenciones, entonces nos van a ayudar.

Muchísimas gracias.

Pues, por lo tanto, se tienen por presentados los formatos de evaluación respectivos, así como la información relativa al jurado calificador.

19

Y le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Si me permite, pasaría, tomaría la votación para estos formatos sean aprobados.

Consulto a ustedes, integrantes de este comité, si están por la aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXVI Certamen de Investigación y Ensayo Político que han sido presentados.

Por favor, sírvanse a manifestando levantando la mano.

Gracias.

Informo, presidenta, que el punto octavo y la propuesta de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Para que no haya duda de que si excedieron.

Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, que continuemos con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto octavo, presentación y, en su caso, análisis, discusión y resolución de la solicitud de reconsideración de baja definitiva de [REDACTED] 2 [REDACTED]

20

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Si fuera tan amable de comentarnos la situación.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

[REDACTED] 3 [REDACTED] inició sus estudios en 2021, correspondientes al periodo 2021-2023, de la novena generación de la Maestría en Administración Electoral.

De las asignaturas del tercer semestre del plan de estudios que se encuentra Partidos Políticos y Sistemas Electorales, obtuvo una calificación [REDACTED] 4 [REDACTED] que esta nomenclatura significa [REDACTED] 5 [REDACTED] y de la asignatura Seminario de Tesis, obtuvo una calificación de [REDACTED] 6 [REDACTED] que la nomenclatura significa [REDACTED] 7 [REDACTED]

2 y 3. Eliminado: nombre de particular, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues su difusión no abona a la transparencia o a la rendición de cuentas, sino que dicho dato corresponde al ámbito estricto de la vida privada de sus titulares.
4-7. Eliminadas: calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que las calificaciones tienen el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje del alumno, al ser reflejo de su desempeño académico durante su formación educativa, en las evaluaciones y el examen profesional, la difusión de las calificaciones obtenidas por las personas, no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas, por el contrario, pueden generar una percepción negativa respecto de las personas que las obtuvieron.

En este sentido, y en cumplimiento a la normatividad del Centro, se procedió a realizar las acciones correspondientes a la notificación de calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas, otorgándole la posibilidad de solicitar revisión por escrito a la Subjefatura Académica dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la publicación de su calificación, vía que no ejerció [REDACTED] 8 [REDACTED]

Por lo cual precluyó su derecho a contravenir su calificación, sus calificaciones obtenidas en las asignaturas que ya mencioné, lo que constituyó un acto consentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Por lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el apartado sexto, numeral 3, paso 17, directrices, inciso a), y 18 del Manual de Posgrado del mismo Centro, la Subjefatura Académica procedió a la realización del informe de fin de semestre ante la autoridad educativa, y la realización de una baja administrativa ante el sistema del control escolar.

21
10. Eliminado: origen étnico, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues son datos considerados sensibles porque están esencialmente vinculados con la intimidad, y su difusión o acceso indebido puede provocar repercusiones en distintos ámbitos de la vida de las personas.

Acto seguido, el 20 de febrero del 2023, se notificó su baja definitiva del programa.

Posteriormente, en esta misma fecha, [REDACTED] 9 [REDACTED] solicitó la reconsideración de su baja, argumentando la falta de recursos económicos y la consideración de no discriminación por su origen [REDACTED] 10 [REDACTED]

El 21 de febrero, se procedió a hacer de conocimiento de este Comité el escrito de [REDACTED] 11 [REDACTED] y las consideraciones legales y administrativas por las cuales se consideró improcedente la reactivación de la matrícula del alumno.

El 23 de febrero, se procedió a dar respuesta a [REDACTED] 12 [REDACTED] exponiendo los argumentos legales y administrativos por los cuales no era posible considerar su permanencia en el programa de estudios.

Sin embargo, el 28 de febrero, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto notificó al Centro de Formación y Documentación Electoral el escrito de [REDACTED] 13 [REDACTED] en el que solicita nuevamente la reconsideración de su baja del programa, argumentando acciones de discriminación por [REDACTED] 14 [REDACTED] y solicitando su reinscripción al siguiente semestre para cursar las asignaturas correspondientes, con el argumento de que todos merecemos una segunda oportunidad.

14. Eliminado: origen étnico, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues son datos considerados sensibles porque están esencialmente vinculados con la intimidad, y su difusión o acceso indebido puede provocar repercusiones en distintos ámbitos de la vida de las personas.

Acto seguido, el 8 de marzo se notificó a [REDACTED] 15 [REDACTED] que su solicitud sería puesta a consideración de este órgano colegiado.

Asimismo, y también por indicación de la presidenta de este órgano colegiado, fue que se subió este punto al orden del día.

Por lo anterior, me permito exponer a ustedes que como en su momento se notificó a [REDACTED] 16 [REDACTED] la reincorporación al posgrado que solicitó era improcedente, en virtud de que el tiempo para solicitar sus revisiones y la posibilidad de la modificación de alguna de sus calificaciones, como ya se mencionó en un principio, ya había precluido, sin que el suscrito manifestara inconformidad al respecto.

22

Adicionalmente, las cuestiones administrativas a las que se sujeta el Centro de Formación y Documentación Electoral ante la autoridad educativa, se ajustan a plazos y procedimientos que imposibilitan la reincorporación a un alumno que cumplió, que incumplió con el Reglamento que él conoció desde que ingresó a la maestría.

Cabe precisar que durante su estancia en el posgrado [REDACTED] 17 [REDACTED] no fue objeto de discriminación, o acciones de diferenciación en sus condiciones

13, 15-17. Eliminado: nombre de particular, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues su difusión no abona a la transparencia o a la rendición de cuentas, sino que dicho dato corresponde al ámbito estricto de la vida privada de sus titulares.

indígenas, y mucho menos con sus compañeros, que manifiesta también nunca fue hecha del conocimiento del Centro de Formación.

La baja de sus estudios responde a cuestiones académicas y administrativas, ya que no cubrió el número de asistencias a clases en la asignatura de Partidos Políticos y Sistemas Electorales; y en la clase de Seminario Tesis, no presentó los trabajos requeridos, sabiendo que la naturaleza de esa asignatura es la presentación de trabajos.

Por lo anterior, no es procedente a reincorporarlo o aperturar un grupo especial para que continúe sus estudios académicos, ya que operó su baja ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Dicho lo anterior, es que les fue remitida la información, junto con su expediente para el análisis, discusión y resolución respecto a la solicitud de reconsideración de la baja definitiva 18

23

Es cuanto, presidenta.

Y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:
Muchísimas gracias.

Y bueno, está a su consideración este proyecto de resolución.

La verdad es un asunto que también estuvimos platicando con algunos de nuestros compañeros, nos da mucha tristeza que en ocasiones alumnos estén dados de baja.

18. Eliminado: nombre de particular, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues su difusión no abona a la transparencia o a la rendición de cuentas, sino que dicho dato corresponde al ámbito estricto de la vida privada de sus titulares.

Nos llama también poderosamente la atención que tratándose a veces de personas que se dedican a la materia político-electoral, en ocasiones no pueden concluir sus estudios, justamente, porque están inmiscuidos en proceso electoral.

Desafortunadamente, él presenta las cartas una vez que ya estaba siendo dado de baja.

También nos llama la atención que, desafortunadamente, fue prácticamente, al final de sus estudios, situación que también lo estamos valorando. Hace también valer en su escrito una serie de cuestiones personales, económicas y demás consideraciones que están en su escrito.

También tenemos nuestro Reglamento, el artículo 55 es muy claro y dice que cuando haya dos asignaturas no acreditadas, debe de ser dado de baja del programa académico. Y nuestro gran conflicto es que, justamente, este artículo está registrado, junto con toda nuestra normatividad, ante la Secretaría de Educación.

24

Entonces, nosotros estaríamos incumpliendo ante la Secretaría de Educación esta situación, y la propuesta es, justamente, darlo de baja. Y la propuesta sería decir que se tendría que aplicar nuestra normatividad.

Sin embargo, y quería comentar, si ustedes se encuentran a favor, si consideran alguna situación especial, o bien, si dadas las características que este alumno nos está presentando, a lo mejor tenerlo que dar de baja, pero hacer quizá una consulta a la Secretaría de Educación porque la consecuencia de la baja de los alumnos no solamente es que ya no puede cursar ese posgrado, sino que durante los siguientes cuatro años ya no puede ingresar a ninguna otra oferta educativa en esta institución.

Entonces, no sabemos si esos cuatro años resultaría ser desproporcional, pero quizá no sería una decisión que pudiéramos tomar formalmente nosotros, insisto, porque esta reglamentación finalmente se inscribe, pues, en la Secretaría de Educación y, bueno, estaría a su consideración una primer propuesta que simplemente es que se deba dar de baja y se cumpla cabalmente con la normatividad, o bien, darlo de baja y poner un punto de acuerdo haciendo la solicitud de educación pública que en este caso y dadas las características porque ya iba avanzado el alumno, se le dispense la segunda parte del artículo 55 donde dice que durante los próximos cuatro años no puede ingresar a ninguna otra oferta educativa de este centro, pero evidentemente, pues está a su consideración.

Estamos atentos a escucharles para ver si podemos llegar juntos a un acuerdo y tener el menor daño al alumno posible.

Por favor, doctor Joaquín Ordóñez Sedeño.

Integrante del Comité Dr. Joaquín Ordóñez Sedeño: Creo que es importante tomar en consideración que, ante todo debemos de apegarnos a la normatividad, sobre todo, tratándose de un órgano que, desde luego, tiene como principio la legalidad, la objetividad y otros principios que son aplicables no solamente en los actos propiamente electorales, sino también a los académicos.

25

Entonces, creo que en primer término, debemos de apegarnos a la normatividad, sería número uno; número dos, desde luego, esto no significa que es una perspectiva, digamos, moral, no estemos siendo comprensivos con la situación del alumno, sino que más bien, todos nos estaríamos apegando más bien, a la normatividad que es lo que debería de ser, eso número dos; y número tres, creo que el argumento más fuerte, digamos, más contundente, más robusto, más agresivo diría yo, del alumno, es cuando menciona que hubo una cuestión de discriminación, eso me parece muy fuerte.

Veo desde luego, revisé la documentación, veo que no hay una prueba de esto porque sería algo muy grave, desde luego, no hay ninguna prueba de fondo.

Si lo hubiera, bueno, a considerar sería totalmente diferente, pero como no la hay, creo que no prueba lo que dice y obviamente no procedería, ¿no?

El otro argumento que me parece más bien el de él, el de la segunda oportunidad, pues bueno, podremos considerarlo desde una perspectiva un tanto moral, pero la normatividad sí nos pesa mucho, ¿no?

Creo que, en resumen, creo que debemos de aplicar la normatividad y creo que sí se debe dar de baja porque sí se actualizaron los supuestos normativos.

Sería cuanto.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchas gracias.

26

Sí, y bueno, nada más también agregaría, que la baja, la última materia que no fue por calificación, sino por faltas, es decir, no acudió ni tampoco envió algún tipo de escrito o manifestación de cuál era la causa de poder asistir, en ocasiones uno sabe que pasan muchas cosas y ni siquiera esos mismos días, al día siguiente, la siguiente clase, no hubo ninguna manifestación con el profesor ni en el Centro respecto a cuál fue la causa por las cuales no pudo asistir.

Simplemente, cuando ya se le informó la baja dijo que pues por carga laboral.

Muchas gracias.

No sé si alguien más quisiera comentar.

Por favor, doctora Claudia Elena Robles Cardoso.

Integrante del Comité Dra. Claudia Elena Robles Cardoso: Me sumo a lo que menciona el doctor Joaquín Ordóñez Sedeño, en cuanto a que es fundamental que se aplique la normatividad tal y cual viene, pero además también considerar que se tomó en cuenta la oportunidad, se le dio para que él en un momento dado pudiera actualizar su situación académica y, sin embargo, él hizo caso omiso.

Y yo creo que como profesionistas y como adultos hay que hacerse responsable de las consecuencias de los actos que cada quien presenta, ¿no?

Entonces, yo también estoy a favor de que se aplique la normatividad como tal.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:
Muchas gracias.

Por favor, maestra.

27

Integrante del Comité Mtra. Martha Alejandra Tello Mendoza: Sí, bueno, yo también estoy de acuerdo en aplicar la normatividad.

Yo tuve algunas reflexiones estudiando ayer los documentos, los anexos por la característica que señala el estudiante, de que es 19 y supuesto acto de discriminación.

Me parece que no podríamos, bueno, coincido con el doctor Joaquín Ordóñez Sedeño, de que no hay alguna prueba de eso. En ese sentido, tampoco... bueno, se le dio la oportunidad como también lo refiere la doctora Claudia Elena Robles Cardoso, se le dio espacios, hay elementos para considerar que no hubo una situación de discriminación, sino que por lo contrario, se les notificó, se les estuvo avisando.

19. Eliminado: origen étnico, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues son datos considerados sensibles porque están esencialmente vinculados con la intimidad, y su difusión o acceso indebido puede provocar repercusiones en distintos ámbitos de la vida de las personas.

Simplemente dejar como apuntado, ¿no?, que en este caso pues no va a proceder alguna consideración extra del estudiante porque se le dieron las oportunidades, pero creo que puede suceder en algún otro caso, que en una situación similar, o sea, hay que tener en cuenta simplemente, ¿no?, que por la condición indígena o cualquier otra situación así, se puede estar en un supuesto en el que las normas se interpreten de manera más favorable a las personas, nada más eso.

Si en un futuro llegáramos a estar en un caso en donde sí, ¿no?, una persona realmente acredite que por bajos recursos, que por una situación de discriminación histórica o algo así, pudiéramos tener una excepción a las reglas, una flexibilidad, pero me parece que en este caso no estamos ante ello, entonces, estaría de acuerdo en aplicar la normatividad.

Muchas gracias.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Al contrario, muchísimas gracias.

28

Consejera Sandra López Bringas, por favor.

Consejera electoral e integrante del Comité, Lic. Sandra López Bringas: Sí, gracias.

Bueno, ya, agradecerle a la maestra Fatima Pichardo Mendoza por exponernos el caso y también a la consejera presidenta de este comité, respecto de esta situación particular que tenemos en esta consideración de este alumno y, efectivamente, los supuestos que marca la norma son muy estrictos, muy puntuales.

Y bueno, él tampoco tuvo la oportunidad de brindarnos mayor información para poder tener alguna consideración respecto a los distritos y su situación particular, sino fue hasta el momento en que ya dieron cuenta de que se presentó, manifestó

las razones por las cuales no ha podido asistir a clases o, en su caso, pues no presentó una calificación aprobatoria.

Y en este caso, son dos materias y que encuadra perfectamente los supuestos normativos de este Centro de Formación y Documentación Electoral, por lo cual estoy a favor de la propuesta que se pone a nuestra consideración.

Sería cuanto, gracias.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Al contrario, muchas gracias.

Y bueno, también hacer énfasis que justamente el Reglamento dice que en automático se da la baja y se informe a educación pública. En esta ocasión dadas las características justamente del alumno, también se tomó en consideración la necesidad de hacer una reconsideración y que fuera este comité quien tomará la determinación para que no fuera de manera unilateral en el Centro y se pudiera prestar a cualquier tipo de situación y pudiéramos hacer un análisis justo en ese caso en concreto.

29

Pues muchísimas gracias.

Y ante los comentarios vertidos, por favor, maestra Fatima Pichardo Mendoza.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Gracias, presidenta.

Consulto a ustedes, integrantes de este comité, si están por la confirmación de la resolución de la solicitud de reconsideración de la baja definitiva de 20 [REDACTED] con la propuesta del acuerdo respectivo, sírvanse manifestando levantando la mano.

Gracias.

Informo presidenta, que el punto décimo y su propuesta de acuerdo, han sido aprobados por unanimidad de votos.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias.

Y le pediría, por favor, hacer las notificaciones correspondientes a la brevedad necesaria, para los efectos precisados.

Y le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Con gusto, presidenta.

30

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto noveno: asuntos generales.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja:

Muchísimas gracias.

No se registró ninguno, pero nuevamente, les consulto si alguien quisiera insertar, agregar, algún asunto general.

No se advierte ninguno.

Por favor, maestra.

Secretaria técnica del Comité, Mtra. Fatima Pichardo Mendoza: Gracias, presidenta.

Le informo que el siguiente punto corresponde al punto décimo: conclusión de la sesión.

Consejera electoral y presidenta del Comité, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja: Muchísimas gracias.

Pues siendo las 16 horas con 45 minutos del día de la fecha, para ser específicos, 18 de mayo de 2023, damos por concluida esta segunda sesión.

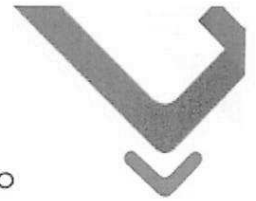
Y agradeciéndoles muchísimo, su asistencia y su presencia.

Muchísimas gracias.

Y también pues comentarles, en lo económico, el día de ayer, por ejemplo, la maestra Martha Alejandra Tello Mendoza vino a dar clase, digo, sé que nosotros habíamos acordado que fueran los jueves, pero si alguien, de alguno de ustedes, sobre todo, que tienen algunas actividades académicas o de más, por algo vienen y los demás no tuvieran inconveniente, no existe ningún inconveniente, que nos comenten por favor y nosotros hagamos los ajustes para poder sesionar los días que anden por acá y no tener que dar doble vuelta, con muchísimo gusto, por favor.

Nos mandamos un mensajito, un *whats* y nos podemos ajustar muy bien a todos.

Muchísimas gracias.



COMITÉ ACADÉMICO

Mtra. Laura Daniella Durán Ceja
Consejera electoral y presidenta del
Comité Académico

Lic. Sandra López Bringas
Consejera electoral e integrante del
Comité Académico

Dr. Joaquín Ordóñez Sedeño
Integrante del Comité
Académico

**Mtra. Martha Alejandra
Tello Mendoza**
Integrante del Comité
Académico

**Dra. Claudia Elena Robles
Cardoso**
Integrante del Comité
Académico

32

Mtra. Fatima Pichardo Mendoza
Encargada del despacho de los asuntos del CFDE
y secretaria técnica del Comité Académico

La presente foja forma parte del acta estenográfica de la segunda sesión ordinaria del Comité Académico 2023, del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. > Tel. 01 (722) 275 73 00 > www.ieem.org.mx